

058
DECRETO EXENTO N° _____ /

CASTRO, 14 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ;la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato de prestación de servicios con fecha 14 de enero de 2016, a nombre de don **VICTOR HUGO ALARCÓN PÉREZ**,

por concepto de prestación de servicios específicos en el marco del desarrollo de los aspectos gráficos de los productos comunicacionales correspondientes a la Fase III de cierre y evaluación de programa, a ejecutarse en el Barrio Mirador, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140534003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



M. LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MCM/CAG/MCP

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Archivo "14".